PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. CO1.PCCNTR.2736029	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	JHON ALEXANDER ORTIZ PIZA
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO	CO1.PCCNTR.2736029
TIPO DE CONTRATO:	COMPRA VENTA Y SUMINISTROS
OBJETO:	Compra de equipos de sistemas para la modernización del ambiente de producción multimedia del Centro de Industria y Servicios del Meta en la vigencia 2021.
VALOR:	$.40.590.000
CONTRATISTA:	ELECTROMUSICAL DEL LLANO S.A.S
NIT:	899.999.034-1
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Villavicencio, Meta
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	05/08/2021
FECHA DE INICIO:	09/08/2021
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	El contrato tendrá un periodo de ejecución de Dos (2) meses 2021
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 40.590.000
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 40.590.000
PRÓRROGA No 1:	Hasta el 08/11/2021
PRÓRROGA No 2:	N/A
ADICIÓN No. x:	N/A
SUSPENSIÓN No. x:	N/A

FORMA DE PAGO:	El SENA pagará al CONTRATISTA en mensualidades vencidas el valor que le correspondiere de acuerdo con el suministro ejecutado, mediante transferencia electrónica a la cuenta que el contratista allegue con la oferta, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al cumplimiento del lleno total de los requisitos legales

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZAGAS	PRODUCTO
1. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, estipuladas en las cláusulas correspondientes de acuerdo con la invitación pública y su oferta. Los cuales hacen parte vinculante del contrato.	El proveedor firmo la oferta el diez de agosto de 2021 y fue cargada en secop II, Ítem 5.	Secop II. Ítem 5
2.Presentar catálogos, fichas técnicas de los equipos, por cada uno de los elementos cotizados, los cuales deben corresponder a las características consignadas en exigencias mínimas requeridas del presente contrato e invitación pública.	El proveedor firmo la oferta el diez de agosto de 2021 y fue cargada en secop II, Ítem 5.	Secop II. Ítem 5
3. Informar inmediatamente al supervisor sobre situaciones que se originen durante la ejecución y que puedan afectar el cumplimiento de los servicios técnicos establecidos en el contrato.	Solicitud de prórroga.	Anexo 1. solicitud prorroga
4. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA; y, de acuerdo a lo establecido en su oferta.	Solicitud de prorroga	Anexo 1. solicitud prorroga
5. Los precios unitarios deben incluir transporte, control de calidad, seguridad social e industrial y demás elementos y gastos inherentes para el cumplimiento satisfactorio del Contrato.	Aun no aplica.	Aun no aplica.

6. El transporte, cargue, descargue y entrega de los materiales, productos o elementos requeridos para el cumplimiento del objeto contractual, serán asumidos por el Contratista	En el momento de la entrega.	En el momento de la entrega.
7. Cuando por descuido, imprevistos, negligencia, o causas imputables al Contratista ocurriesen daños a terceros, éste será el directo responsable de ellos.	Se tendrá en cuenta, si se presenta en la ejecución del contrato.	Se tendrá en cuenta, si se presenta en la ejecución del contrato.
8. Realizar la entrega del objeto del contrato en los plazos establecidos y de acuerdo con su propuesta al almacén del Centro de industria y Servicios del Meta ubicado en el municipio de Villavicencio – Cra. 48 No. 06 – 40 – Urbanización Guayuriba.	**Anexo 1**. solicitud prorroga por treinta (30) días teniendo en cuenta que la fecha de vigencia es el ocho (8) de noviembre de 2021.	**Anexo 1**. solicitud prorroga.
9. Los insumos y materiales a entregar al SENA por parte del contratista deben cumplir con las siguientes condiciones: a) Ser de primera calidad y nuevos b) Entregar los catálogos y fichas técnicas de los bienes o elementos que así lo requieran sin que ello genere costos adicionales para el contratante, en idioma castellano o con la respectiva traducción. c) Entregar las respectivas garantías ofrecidas por las casas fabricantes de cada uno de los equipos. d) Ser entregados en el lugar que el supervisor del contrato le informe, conservando la estética, orden, aseo y buena presentación del espacio asignado para lo cual el contratista debe disponer del personal idóneo para la realización de esta actividad.	Esta obligación no la han cumplido a cabalidad por esta razón solicitan la prórroga.	**Anexo 1.** solicitud prorroga.
10. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión.	La han realizado a completitud, debido a ello solicitan la prórroga.	**Anexo 1.** solicitud prorroga.
11. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del	Al momento no se han presentado.	

Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas 11 GCCON-F-046 V.02 y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.		
12. Reemplazar los bienes, productos o elementos que resulten defectuosos o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes, productos o elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el contratista no restituye los bienes, productos o elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	Aún no se ha presentado.	
13. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancia que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	**Anexo 1**. solicitud prorroga por treinta (30) días teniendo en cuenta que la fecha de vigencia es el ocho (8) de noviembre de 2021.	**Anexo 1.** solicitud prorroga.
14. El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del Contratista hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado	**Anexo 1.** solicitud prorroga.	**Anexo 1.** solicitud prorroga.
15.Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al Supervisor del contrato.	El proveedor envía por medio de correo electrónico el día cinco (5) de noviembre de 2021. la solicitud de prórroga por treinta (30) días teniendo en cuenta que la fecha de vigencia es el ocho (8) de noviembre de 2021.	**Anexo 1.** solicitud prorroga.

17. Obrar con Lealtad y Buena Fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	Se ha realizado seguimiento a la ejecución del contrato.	
18. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.	La póliza fue cargada a secop en el momento respectivo aún está vigente la póliza.	Secop II. Ítem 2 en condidicones.
19. Las demás contempladas en el art. 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.		

OBSERVACIONES

A la fecha el contratista no ha presentado ni tramitado ninguna factura de cobro.

Teniendo en cuenta que, por parte del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA – Centro de Industria y Servicio Regional del Meta, se emitió el contrato CO1.PCCNTR.2736029 del 10 de agosto de 2021 y que el proveedor mediante correo electrónico indicó:

1. De acuerdo con el plazo de ejecución establecido en el contrato CO1.PCCNTR.2736029 del 10 de agosto de 2021, la entidad otorgó un término de ejecución que finaliza 08 de noviembre de 2021.

El Proveedor ELECTROMUSICAL DEL LLANO S.A.S, solicita prorroga por 30 días enviando la siguiente justificación:

"ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA DE TIEMPO ENTREGA Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de solicitar prorroga de tiempo para la entrega del material solicitado en contrato de la referencia, debido que a la fecha nos hace falta por llegar 1 ítem (1) el cual es de importación."

"El producto se encuentra en tránsito, pero su llegada al país no alcanza a llegar a tiempo para la respectiva entrega, todo esto se debe a que se generaron nuevas circunstancias ajenas a nuestra competencia tal cual como no lo indica el importador INGRAM (Distribuidor Autorizado de la Marca ViewSonic para Colombia) el cual nos manifiesta que "han sucedido quiebres de inventario que ha tenido la fábrica en componentes para pantallas incluidos los desplaye interactivos, lo cual ha generado algunos delays adicionales" adicional, las pantallas son originales desde la fábrica de Asia, y por ende realiza un recorrido bastante extenso para llegar a Colombia, en este momento, las pantallas ya se encuentran en Miami y están a la espera de la salida al país para que lleguen a Colombia. Igualmente, los retrasos del transporte de mercancía se han intensificado debido a los altos niveles de revisión que tiene cada país al momento de la entrada de los productos que vienen del exterior debido a la calamidad mundial del COVID19 y también se presentan demoras por los retrasos en las recogidas de las empresas de mensajería a nivel internacional"

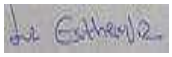
"Tiempo de prorroga solicitado: 30 días. (Cabe aclarar que, si los productos se encuentran para entrega en un menor tiempo, se le informara a el Supervisor para acordar dicha entrega, estos productos ya se encuentran pagados en su totalidad ya que son productos que se manejan sobre pedido por su baja rotación en el mercado colombiano, y por ende estas pantallas no se podían comprar en el país ya que son de muy alto costo al momento de adquirirlas)".

“A raíz de este inconveniente, solicitamos a la entidad la autorización de la entrega parcial del contrato ya que los demás productos se encuentran en nuestras instalaciones listos para entregar.”

De acuerdo con lo manifestado por el contratista y con miras a lograr la ejecución del objeto de la presente contratación, teniendo en cuenta que se debe suplir la necesidad de la entrega de equipos de sistemas para la modernización del ambiente de producción multimedia del Centro de Industria y Servicios del Meta en la vigencia 2021. Por lo que desde la supervisión se considera viable que se autorice por parte del ordenador del gasto la presente solicitud de prórroga hasta el 07 de diciembre de 2021. Es necesario indicar al contratista que la entrega parcial solicitada debe ajustarse a las características técnicas descritas en las fichas que hacen parte del proceso, para evitar retrasos en los procesos administrativos y de oportunidad de entrega a los cursos beneficiarios.



Jhon Alexander Ortiz Piza.
Supervisor de Contratos Programas Especiales.



laboró: luz Esther Velasquez Rodríguez
Apoyo Supervisión de Contratos.